

DECRETO N° **0021**
NEUQUÉN, 07 ENE 2005

Los Expedientes OE N°s. 11321-A-04 y 11646-F-04, originados en las presentaciones efectuadas por la Asociación Foro de Mujeres en Acción y la Asociación Ayuda Juvenil, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, solicitan una ayuda económica con destino a cubrir gastos de traslado y estadía de las ONGs que participaran de la V EXPOSOLIDARIA PATAGÓNICA 2004 "Imaginemos la Patagonia" que se realizó conjuntamente con el VII Encuentro de Fundaciones del Mercosur "Hacia una región equitativa", organizadas por FundeSur y FEDEFA, del 18 al 21 de noviembre del corriente año, en la Manzana de las Luces, ciudad de Buenos Aires;


Que en esa oportunidad tuvieron a disposición un stand y acceso a un nutrido plan de actividades de capacitación, culturales y artísticas, siendo expositores de las distintas temáticas de las ONGs., permitiendo a las mismas vincularse con las organizaciones de otros países, intercambiando experiencias y encarando proyectos conjuntos;

Que por Pase N° 2290/04, el señor Subsecretario de Acción Social remite lo requerido a la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, informando que habiéndose solicitado la personería jurídica de las ONGs peticionantes, fueron recepcionadas y adjuntadas, en fotocopia, a la documentación, sugiriendo además se colabore con las mismas a través de un subsidio;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora SORDO NICOLASA, Presidenta de la Asociación Ayuda Juvenil, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 854/04, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de


Lto. PABLO MARCELO CARBALLAL
Subsecretario de Acción Social
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", Imputación: 1-A-1-0-1, cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6155;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de las Asociación Foro de Mujeres en Acción para solventar gastos de traslados de las ONGs. que participaron de la **V EXPO-SOLIDARIA PATAGÓNICA 2004 "Imaginemos la Patagonia"** que se realizó conjuntamente con el VII Encuentro de Fundaciones del Mercosur "Hacia una región equitativa", organizadas por FundeSur y FEDEFA, del 18 al 21 de noviembre del corriente año, en la Manzana de las Luces, ciudad de Buenos Aires.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **NICOLASA SORDO**, D.N.I. N° 10.823.030, Presidenta del Grupo Ayuda Juvenil, de la Asociación Foro de Mujeres en Acción, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

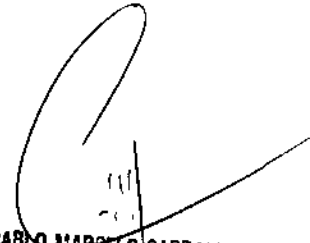
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-




Lto. PABLO MARCELO CARRALLAL
Subsecretario de Acción Social
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

